278

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.712.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA SRTA. MARÍA ADELA GARCETE, CATEDRÁTICA DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES N° 1 DE LA CAPITAL, Y SE NOMBRAN SUBSTITUTAS.-

785.-

Asunción, 30 de Octubre de 1.945.-

Vista la solicitud de permiso presentada por la Srta. María Adela Garcete, y la propuesta de la Directora de la Escuela Normal de Profesores N° 1 de fecha 23 de Octubre ppdo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese permiso sin goce de sueldo, mientras dure su misión de estudios en el Reino Unido en usufructo de una beca acordádale por el Consejo Británico, a la Srta. María Adela Garcete, Prof. de la. categoría, catedrática de Inglés del 6° y 7° cursos, Psicología del 4° y 5° cursos y Literatura Preceptiva del 4° curso, de la Escuela Normal de Profesores N° 1 y nómbranse como substitutas a la siguientes profesoras de la. categoría con antigüedad del 1° de Noviembre:

Dra. Sra. Noemy da Silveira de Rudolfer, en la cátedra de Psicología de 4° y 5° cursos.

Prof.Sra. Mercedes D. de Céspedes en la cátedra de Literatura Preceptiva del 4° curso, la.sección.

Prof. Srta. Celia Arias, en las cátedras de Inglés del 6° y 7° cursos.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-